

# SÍLABO DERECHO AERONÁUTICO

## AERA CURRICULAR: CIENCIAS AERONÁUTICAS E INSTRUCCIÓN EN VUELO

CICLO: VII SEMESTRE ACADEMICO: 2017- II

I. CÓDIGO DEL CURSO : 09109507040

II. CRÉDITOS : 04

III. REQUISITOS : 09117206040 - Derecho Empresarial

IV. CONDICIÓN DEL CURSO : Obligatorio

## V. SUMILLA

Se pretende que el alumno adquiera unos conocimientos jurídicos básicos que le sean útiles en el ejercicio de su profesión en un ámbito como el suyo en el que es frecuente el trato con normas y con conceptos jurídicos. Esto obliga a que, al concluir la asignatura el alumno haya adquirido soltura en el manejo de las fuentes del Derecho; alcance a comprender la relación que la persona (física y jurídica) guarda con respecto al ordenamiento jurídico (y la posición que ocupa en él); y conozca la regulación de las relaciones jurídico patrimoniales, laborales y mercantiles.

#### VI. FUENTES DE CONSULTA:

## **Bibliograficas**

- Constitución Política del Perú de 1993
- Lev de Aeronáutica Civil del Perú No. 27261
- Reglamento de la Ley de Aeronáutica Civil
- Ley de Promoción de los Servicios de Transporte Aéreo Ley No. 28525
- Reglamento de la Ley de Promoción de los Servicios de Transporte Aéreo
- Ley del Procedimiento Administrativo General Ley No. 27444
- Reglamento de Infracciones y Sanciones Aeronáuticas
- Acuerdos de Transporte Aéreo suscritos por el Perú:
- Palacín, Julian. La OACI y la CLAC en el desarrollo del Transporte Aéreo en la Región. Lima. NVD Impresores S.A.: 1994
- Palacín, Julián. Curso de post grado en derecho aéreo y espacial. Lima: Comisión Interamericana de Juristas expertos en derecho aéreo y espacial. 1991.
- Bausa, Alvaro- Trabajos de Derecho Aeronáutico. Madrid. 1981
- Mapelli, Enrique. Trabajos de Derecho Aeronáutico y el Espacio
- Marchena, Víctor. Derecho Aeronáutico. Lima. Editorial Eddilli. 1990
- Hooper, Rene. Derecho Aeronáutico en el Perú. Edición Universitaria. 1964
- Lena paz, Juan. Compendio de Derecho Aeronáutico. Argentina. Edición Plus Ultra. 1987
- Cáceres Medrano, Augusto. Derecho aeronáutico: doctrina y legislación. Lima: San Marcos. 2004
- Manrique Moreno, Ciro. Derecho aeronáutico internacional. Lima: Mantaro. 1999
- Reyes Abisambra, Olga Patricia. Convenios aéreos internacionales. Bogotá: PUJ. Facultad de Ciencias Jurídicas y Socioeconómicas. 1987.
- Cáceres Medrano, Augusto. Derecho aeronáutico: doctrina y legislación. Lima: San Marcos, 2004.
- Convenio de Aviación Civil Internacional- Chicago 1944
- Dueri Dueri, EDUARDO MARTÍN. Introducción al estudio del derecho aeronáutico Tesis de Licenciatura.
   Bogotá: PUJ, 1988.
- Gildemeister M., Alfredo. *Elementos de derecho aeronáutic*o. Cuarta Edición, corregida y aumentada. Lima: Universidad del Pacífico. Departamento de Ciencias Sociales y Políticas, 1986.
- Lena Paz, Juan A. Compendio de derecho aeronáutico. Buenos Aires: Plus Ultra, 1987.
- Manrique Moreno, Ciro. Derecho aeronáutico internacional. Lima: Mantaro, 1999.

- Marchena Errol, Víctor. Derecho Aeronáutico: La lucha por el dominio aéreo. Estudio doctrinario-jurídicohistórico y político de la aviación comercial. Lima: EDDILI, 1990.
- Reyes Abisambra, Olga Patricia. *Convenios aéreos internacionales*. Bogotá : PUJ. Facultad de Ciencias Jurídicas y Socioeconómicas, 1987.
- Rivera Vucetich, Beatriz De. La cláusula de capacidad de los convenios bilaterales de transporte aéreo internacional y la política aerocomercial desarrollada por el Perú Tesis. Lima, 1991.
- Rodríguez Jurado, Agustín. Teoría y práctica del derecho aeronáutico. Buenos Aires : Depalma, 1986.
- Rodriguez Patrón, Fernando Miguel. Análisis exegético de la ley de aeronáutica civil : propuesta de codificación – Tesis de Licenciatura. Lima, 1994.
- Linares, Antonio. (N/A). Régimen Jurídico del Espacio Aéreo. 9 de noviembre de 2014, de Congreso de la República del Perú Sitio web: <a href="http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2\_uibd.nsf/F94345795D5570B90525770A005AD381/\$">http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2\_uibd.nsf/F94345795D5570B90525770A005AD381/\$</a> FILE/Regimen.pdf

#### VII. UNIDADES DE APRENDIZAJE

## UNIDAD I: INTRODUCCIÓN OBJETIVOS DE APRENDIZAJE:

• Valorar la importancia del Derecho marítimo para el ejercicio profesional

#### PRIMERA SEMANA

#### Primera sesión:

Conceptos preliminares

Introducción al Derecho, fuentes de derecho Normas: Aplicación, interpretación y sanción

#### Segunda sesión:

Derecho público. Administración pública: Entidades y funcionarios públicos

Ley del Procedimiento Administrativo General

#### **SEGUNDA SEMANA**

## Primera sesión:

Derecho internacional. Introducción: sujetos y normas, Organizaciones internacionales: IATA, OACI, CAN, MERCOSUR, tratados internacionales: Convenio de Viena, Nacionalidad

## Segunda sesión:

Personas jurídicas. Ley General de Sociedades: definición y clases, constitución, responsabilidad civil, administrativa y penal, empresas público-privadas

## UNIDAD II: INTRODUCCIÓN AL DERECHO DE LA AVIACIÓN CIVIL

#### **OBJETIVOS DE APRENDIZAJE**

 Valora la importancia de la doctrina y legislación aeronáutica civil peruana, así comode la autoridad aeronáutica civil, el personal aeronáutico, las regulaciones aeronáuticas, y las infracciones y sanciones, de manera valorativa y esquemática.

## **TERCERA SEMANA**

## Primera sesión:

Derecho aeronaútico. Derecho de transporte, historia legislativa: Ley No. 15720, Ley No. 24882 y Ley No. 27261. Nociones generales legales, problemática del transporte nacional e internacional.

## Segunda sesión:

Soberanía aérea. Principios, convenciones internacionales: Convenio de Chicago y Varsovia, teoría de la soberanía y libertad del espacio aéreo, regímenes jurídicos de los servicios aéreos. Perú: legislación nacional

#### **CUARTA SEMANA**

## Primera sesión:

Derechos de tráfico. Definición, solicitud de permisos: Obtención de derechos, cuadro de rutas designación: **Segunda sesión:** 

Mono / Múltiple, modos de operación: Flexibilidad comercial, operacional y tarifaria.

## **QUINTA SEMANA**

#### Primera sesión:

Autoridad Aeronáutica InternacionaL: OACI. Organización de las Naciones Unidas, funcionamiento, comisiones, publicaciones: Anexos y recomendaciones.

## Segunda sesión:

Autoridad Aeronáutica Peruana. Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Dirección General de Aeronáutica Civil: Dirección de Certificación y Autorizaciones Dirección de Seguridad Aeronáutica. Dirección de Regulación y Promoción, JUNTA DE INFRACCIONES.

#### **SEXTA SEMANA**

#### Primera sesión:

Autoridades. Ministerio de Transportes y Comunicaciones: DGAC, CORPAC S.A., OSITRAN **Segunda sesión:** 

Aeródromos y aeropuertos. Categorías, Plan Maestro, Plan de Seguridad Aeroportuaria, Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil.

## **SÉPTIMA SEMANA**

#### Primera sesión:

Propiedad privada, facilitación. Comité Nacional de Facilitación, Programa Nacional de Facilitación **Segunda sesión**:

Aeronaves, conceptos generales. Definición y clasificación, Nacionalidad, Inscripción, Matrícula

#### **OCTAVA SEMANA**

**Examen Parcial** 

#### **NOVENA SEMANA**

#### Primera sesión:

Registros públicos. Definición y derechos de propiedad, Prenda, Hipoteca, Preferencia **Segunda sesión.** 

Daños. Pérdida de aeronave. Destrucción de aeronave, Inutilización, Abandono, Incautación

#### **DÉCIMA SEMANA**

#### Primera sesión:

Condiciones, técnicas, explotador aéreo. Definición, Otorgamiento, Responsabilidad

## Segunda sesión

Contratos de utilización de aeronaves: Arrendamiento, Fletamento, Intercambio, Arrendamiento o Fletamento Extranjero. Acuerdos de cooperación comercial y código compartido

#### **UNDÉCIMA SEMANA**

#### Primera sesión:

Contratos de transporte aéreo

## Segunda sesión

De pasajeros, del equipaje, de la carga y de la carta de porte, de los sistemas computarizados de reservas

## LECCIÓN III: INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL – INDECOPI

#### **OBJETIVOS DE APRENDIZAJE**

 Reconoce las instituciones y denominaciones jurídicas, los contratos de utilización de aeronaves en la aeronáutica civil, y la responsabilidad por daño, teniendo en cuenta sus fines y valores en el derecho.

## **DUODÉCIMA SEMANA**

## Primera sesión:

Responsabilidad: Administrativa, civil, y penal daños causados a pasajeros, tripulación, equipajes o carga **Segunda sesión:** 

Inejecución total o parcial del contrato de transporte de pasajeros, en el transporte sucesivo y de hecho, Abordaje.

#### **DECIMOTERCERA SEMANA**

#### Primera sesión:

Normativa aplicable, normas y funciones del INDECOPI, Organigrama del INDECOPI

## Segunda sesión:

Precedentes administrativos de observancia obligatoria del INDECOPI

#### **DECIMOCUARTA SEMANA**

Primera sesión:

Convenios internacionales: Montreal, Chicago. Decisión 619 de la Comunidad Andina de Naciones.

Segunda sesión:

Defensa de la competencia: Competencia desleal, Libre competencia.

#### **DECIMOQUINTA SEMANA**

Primera sesión:

Protección al consumidor. Servicio de Atención al Cliente: SAC

Segunda sesión:

Libro de reclamaciones, procedimiento administrativo sancionador

#### **DECIMOSEXTA SEMANA**

Examen Final

#### **DECIMOSÉPTIMA SEMANA**

Entrega de promedios finales y el acta del curso

## VIII. CONTRIBUCIÓN DEL CURSO AL COMPONENTE PROFESIONAL

a) Matemática y Ciencias Básicas
b) Tópicos de Ciencias Aeronáuticas
c) Educación General
0

# IX. PROCEDIMIENTOS DIDÁCTICOS

- Método expositivo interactivo. disertación docente, exposición del estudiante. trabajo de investigación.
- Método de discusión guiada. conducción del grupo para abordar situaciones y llegar a conclusiones y recomendaciones.
- Método de Demostración ejecución. Se utiliza para ejecutar, demostrar, practicar y retroalimentar lo expuesto.

## X. MEDIOS Y MATERIALES

Equipos: micrófono, multimedia, ecran.

**Materiales:** texto base, separatas, revistas especializadas, textos complementarios, direcciones electrónicas, pizarra, tiza y plumones.

#### XI. EVALUACIÓN

El promedio final se obtiene del modo siguiente:

PF = (2\*PE+EP+EF)/4 PE = ( (P1+P2+P3+P4-MN)/3 + W1) /2

Donde:

EP = Examen Parcial

EF = Examen Final

PE = Promedio de evaluaciones

P1...P4 = Nota de Prácticas Calificadas

MN = Menor Nota de Práctica Calificada

W1 = Nota de trabajo final

# XII. HORAS, SESIONES, DURACIÓN

a) Horas de clase:

Teoría	Práctica	Laboratorio
3	2	0

b) Sesiones por semana: dos sesiones por semana.c) Duración: 5 horas académicas de 45 minutos

## XIII. JEFE DE CURSO:

Prof. Luz Helena García Nuñez

# XIV. FECHA

La Molina, agosto de 2017.